

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 07 de Setiembre del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha siete de setiembre del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:  
**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 894-2011-R.- CALLAO, 07 DE SETIEMBRE DEL 2011.-**  
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vistos los Oficios Nºs 351 y 364-11-FCC (Expedientes Nºs 06541 y 06749) recibidos el 19 y 31 de agosto del 2011, mediante los cuales el Decano de la Facultad de Ciencias Contables solicita subvención para gastos operativos de actividades culturales organizadas por los estudiantes por el Aniversario de dicha unidad académica, del 12 al 16 de setiembre del 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo que establecen los Arts. 319º Inc. s), 367º y 368º del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, los estudiantes tienen derecho a utilizar los servicios académicos de bienestar y de asistencia que ofrece la Universidad, así como los beneficios que la Ley establece en su favor, entre los cuales se encuentra la recreación, educación física y deportes, así como actividades artísticas y culturales;

Que, mediante los Oficios del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite las Resoluciones Nºs 377 y 379-11-CFCC de fechas 15 y 31 de agosto del 2011, mediante las cuales se propone el otorgamiento de subvención, así como el presupuesto presentado por la representación estudiantil de dicha unidad académica, correspondiente a las actividades celebratorias del aniversario de la Facultad de Ciencias Contables;

Estando a lo glosado; al Informe Nº 1660-2011-UPEP-OPLA y Proveído Nº 889-2011-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 05 de setiembre del 2011; al Informe Legal Nº 1010-2011-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 07 de setiembre del 2011; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

**R E S U E L V E:**

- 1º **AUTORIZAR** la organización de las actividades académico – culturales organizadas por el aniversario de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, a realizarse del 12 al 16 de setiembre del 2011.
- 2º **OTORGAR**, subvención económica por el monto total de S/. 9,000.00 (nueve mil nuevos soles), al Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. CPC. VÍCTOR

MANUEL MERE A LLANOS, para sufragar parcialmente los gastos operativos que irroguen la organización del precitado evento.

- 3º DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte a la Función 22: "Educación Superior", Programa Funcional: 0050 "Asistencia Educativa" Sub Programa Funcional: 0114 "Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas", Actividad: 1000468 "Servicios a la Comunidad Universitaria", Componente 3000310: "Concesión de Bolsas", Específica del Gasto: 2.5.3.1.1.1 "A Estudiantes", con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ciencias Contables, girándose el cheque a nombre del profesor Dr. CPC. VÍCTOR MANUEL MERE A LLANOS, Decano de la Facultad de Ciencias Contables, de acuerdo con lo establecido en las normas de tesorería.
- 4º DEMANDAR**, al profesor Dr. CPC. VÍCTOR MANUEL MERE A LLANOS, Decano de la Facultad de Ciencias Contables, que presente al Vicerrectorado de Investigación el informe de la actividad ejecutada; asimismo, a la Oficina General de Administración, el informe económico correspondiente.
- 5º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Contables, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Comité de Inspección y Control, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, ADUNAC, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.**- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

**Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.**- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector; Vicerrectores; FCC; OGA, OPLA; OAGRA; OCI;  
CIC; OCP; OFT; ADUNAC; RE.